

Secretaría General. PLENO 0090/2013.

Punto 6.1

Notificación de Sesión,
Ordinaria del Ayuntamiento
de fecha 17 de Enero de
2013.

Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo

Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Regidora, Lic. Doris Ponce Aguilar

Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad y Desarrollo Humano **Presentes**

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 17 de Enero de 2013, se dio cuenta de la Iniciativa presentada por la Regidora, Lic. Doris Ponce Aguilar, para que se modifique el nombre del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, aprobado mediante acuerdo 0895/2012, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de agosto de 2012; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 0084/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos, 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracciones V y XV, 54 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y; EQUIDAD Y DESARROLL O HUMANO, la Iniciativa presentada por la Regidora, Lic. Doris Ponce Aguilar, para que se modifique el nombre del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, aprobado mediante acuerdo 0895/2012, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de agosto de 2012.

Notifiquese.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 17 de Enero de 2013. El C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonia Pinto Rodriguez.

C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTE

